

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ACTUALIZA LIMITES REGIMEN CONTRATACIONES DEL ESTADO-DECRETO ORD. N° 602/88

Buenos Aires, 27 de abril de 1989

VISTO la necesidad de actualizar los límites establecidos para el Régimen de las Contrataciones del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar la correspondiente disposición - que adecue las contrataciones de la Universidad.

Que corresponde designar a las autoridades que autoricen y aprueben los actos licitatorios.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza N° 521).

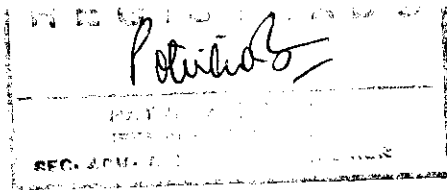
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1º.- El Rectorado, las Facultades Regionales y las Unidades Académicas que componen esta Universidad observarán el cuerpo de disposiciones establecidas por el Superior Gobierno de la Nación en materia de compras y ventas, contratos de locación, arrendamientos, trabajos y suministros, con

/.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

1.

los límites y excepciones indicadas en las mismas y las que se dicten en el futuro.

ARTICULO 2º- Los llamados a licitación y la adjudicación de las contrataciones que efectúen conforme a lo establecido en el artículo 2º, se autorizarán y aprobarán de acuerdo con su monto, por las autoridades que a continuación se indican:

	AUTORIZACION	APROBACION
Consejo Superior	Sin límite	Sin límite
Rector o Consejo Académico	Sin límite	Hasta \$ 550.000-
Decano	Sin límite	Hasta \$ 420.000-
Director U.Académica	Sin límite	Hasta Lic.Privada.

ARTICULO 3º- El Director General de Administración podrá autorizar y aprobar las contrataciones hasta el monto máximo establecido por las licitaciones privadas.

ARTICULO 4º- Deroogar la Ordenanza N°602/88.

ARTICULO 5º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N°631



INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO